

Nit: 810 005 966-0 Cra 21 N°29-29 Edf. Infimanizales piso 5 PBX:(6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co Manizales - Caldas - Colombia

1 7 JUN. 2024

"POR EL CUAL SE DEFINE EL PROCEDIMIENTO DE ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES CON EL PLAN DE DESARROLLO ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO N°. 1162 DE 2024 Y SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN ARMONIZACIÓN CON EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO"

El Concejo de Manizales, en uso de sus facultades constitucionales, en especial las señaladas en los artículos 313, 315 y 346 y el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto N°. 111 de 1996 y Acuerdo N°. 1075 de 2020, a iniciativa del alcalde,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023 en el gasto de inversión, conforme a las modificaciones presupuestales realizadas con corte 31 de mayo de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

PLAN DE DESARBOLLO 2020-2023			PLAN DE DESARROLLO 2024-2027			
1431	"Manizales + Verde" PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2024	LINEA CITRATIGNA	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2024	
TINEA ESTRATÉGICA	INTERVENCION INTEGRAL EN PRIMERA			INCLUSION E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	670.000.000	
HUMANO CON EQUIDAD CIUDAD DEL DESARROLLO	INFANCIA MANIZALES CIUDAD MUNDIAL DE APRENDIZAJE HACIA UN SISTEMA 4.0	279.965.122.675	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN .	279.965.122.675	
CIUDAD DEL DESARROLLO HUMAND CON EQUIDAD	VIDA SALUDARIE	212.297.899.950	DESARROULO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y INENESTAR	212.297.599.960	
CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD	POTENCIAR EL DESARROLLO, EL PATRIMONIO Y PROSPERIDAD CULTURA	15 448 894 246	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ARTEY CULTURA	15.448.894.246	
CHUDAD DEL DESARROLLO HUMANO COM EQUIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INDI VIDUAL DE LOS INDI VIDUOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA	21,730,162,428	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	21,730,162,434	
CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO COM BOULDAD	COHESIÓN SOCIAL INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MANIZALES + GRANDE	18.591.695.712	DESARROLLO HUMANO Y	INCLUSION E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	18.156480494	
			DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVENCIA	514.234.200	
			DESARROLLO HUMANO Y	SAUD Y BIENESYAR	311181196	
CHIDAD DEL DESARROLLO HLIMANO CON EGUNDAD	DERECHOS HUMANOS EN LA MANIZALES + GRANDE	19.975.325.451	DESARROLLO HUMANO Y	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	393.480.000	
			DESARROLLES HUMAND Y	INCWSION EINTEGRACIÓN SOCIALY COMUNITARIA	4,521,661,28	
			GOBERNANZA Y DESARROLLO	PLANEINTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	415,000.000	
			GOBERNANZA Y DESARROLLO	EUEN GOBIERNO	3,947.844.37	
			DESARROLLO HUMANO Y	ARTEY CLATURA	8.700.000.00	
CIUDAD DEL DESARROLLO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	15.838.410.269	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	15.838.A10.20	
HUMANO CON EQUIDAD CIUDAD COMPETITIVA CON	DEFINENDO EL CAMINO HACIA LA	575.357.600	DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	ECOSISTEMA TI	576.357.60	
EMPLEO E INNOVACIÓN CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E INNOVACIÓN	DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	2,464,574,243	DESARROLLO ECONÓMICO -	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	1.722.574.28	
			DESARROLLO ECONÓMICO -	ECOSISTEMA TI	150.000.00	
			DESARROLLO HUMANO Y	INCLUSION E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	532,000,00	





Nit: 810 005 966-0 Cra 21 N°29-29 Edf. Infimanizates piso 5 PAX:(6) 884 55 27 www.concejodemasizates gov co Manizates - Caldas - Colombia

. 1163 117 JUN. 2024

CRIDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E IRRIOVACIÓN	FORTMECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE COMPETITI VIDAD	10.705.457.567	DESARROUD ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESAFRONZO Y FOMENTO ENIPRESARIAL	265.000.000
			desarrollo económico - Productivo	TURISMO	8.069.559.000
			DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARBOILO RUBAL	2.370,898,567
SHELL STATE BASECANE IDM	Promoción de Provectos que Mejoran La Conectividad e Inpraestructura de la Ciudad	300.000.000		DESARROLLO Y FOLMENTO EMPRESARIAL	150.000.000
DAIPLEO E FRANCICACION			DESARROSLICI PCONÓMICO .	ECOSISTEMA TI	150.000.000
	PROMOCIÓN DEL BAPIEO E INCLUSIÓN LABORAL	096.006.081.1	DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	OESARROUO Y FORMENTO EMPRESARIAL	1.034.774.65
CIUBAD COMPETITIVA CON BMPLSO E INNOVACIÓN				ECOSISTEMA TI	154,275,331

PLAN DE DESARROLL O 2020-2023 "Manizales « Varda"			PLAN DE DESARROLLO 2024-2027		
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2024	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 202
CILIDAD SOSTEMBLE Y	MANUZALES + VERDE		DESARROLLO FÍSICO -		
		31.015.177.678	AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	20.187.086.02
			DESARROLLO	DESARROLLO RURAL	531.43
			ECONÓMICO -		
			PRODUCTIVO		
RESILIENIE			GOBERNANZA Y	PLANEACIÓN Y CRIDENAMIENTO TERRITORIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	9.790.282.30
			DESARROLLO		
			INSTITUCIONAL		
			DESARROLLO HUMANO Y		
			SOCIAL	SECONDAD I CONTINENCIA	1.037.438,21
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	17.001.453.364	DESARROLLO FÍSICO	SERVICIOS PÚBLICOS	5.198.119.09
			AMBIENTAL	- Trining : Doubles	B.376.A 5 3.054
			DESARROLLO	DESARROLLO RURAL	
			ECONÓMICO-		2,629,186,560
CIUDAD SOSTEMBLE V			PRODUCTIVO		
RESILIENTE				MEDIO AMBIENTE	
			AMBIENTAL		
			DESARROLLO HUMANO Y	The state of the s	4.142.712.763
			DESABROLLO FÍSICO -	YCOMUNITARIA	***************************************
			AMBIENTAL	VIVIENDA	3.733.626.948
CIUDAD SOSTENIBLE Y					
RESILIENTE	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12.950.899.104	DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	GESTIÓN DEL RIES GO DE DESASTRES	12.550.899.104
CUDAD SOSTENIBLE Y	ADAPTACION AL CAMBIO			 	
RESILIENTE	CLIMATICO	5.89,000,0001	DESARROLLO FÍSICO -	MEDIO AMBIENTE	559,000,000
CUDAD SOSTENIBLE Y	CUMATICO		AMBIENTAL		
RESILIENTE	ECONOMÍA CIRCULAR	1.013.422.740	DESARROLLO FÍSICO -	MEDIO AMBIENTE	1.013.422.740
WESIDEMIE			AMBIENTAL		***************************************
CIUDAO SOSTENIBLE Y RESILIENTE	SEGURIDAD ALIMENTARIA	1.084.550.000	DESARROLLO	DESARROLLO RURAL	1.064.550.000
GUDAD SOSTENIBLE Y	CICTIA ME DECORATE TO THE		PRODUCTIVO		
RESILIENTE	SISTEMAS PRODUCTIVOS	50.006.006	DESARAOLLO FÍSICO -	MEDIO AMBIENTE	50,000,000
CIUDAD SOSTENIBLE Y	SOSTENIBLES		AMBIENTAL	THE PROPERTY OF	3000000
RESILIENTE	EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN		DESARROLLO FÍSICO -	MEDIO AMBIENTE	400.000.000
NESILIEN IE	AMBIENTAL		AMBIENTAL		444.000.000
DUDAD CONECTADA	SISTEMA INTEGRADO DE		DESARROLLO FÍSICO -		24.955.775.164
CONTRACTADA	TRANSPORTE FARA LA COMPETITIVIDAD	24.858.773.164	AMBIENTAL	MOVILIDAD	
CUDAR CONCERNO	ADMINISTRACION DE TRANSITÓ Y PROMOCION DEL TRANSPORTE ACTIVO	10.536.649.405	DESARROLLO FÍSICO -	MOVILIDAD	10.598.649.405
CIUDAD CONECTADA			AMBIENTAL		
	RED DE CICLO RUTAS, VÍAS, SENDEROS Y LOS PEP	32.732.200.214	DESARROLLO FÍSICO	MOVILIDAD	46.976.923.624
			AMBIENTAL	DESAFROLLO RURAL	5.713.276.390
GIUDAD CONECTADA					
			ECONÓMICO -		
			PRODUCTIVO		
GOBERNANZA CON TRANSPARENCI A	TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD DE RESULTADOS	\$0.539.262.634	gobernanza y	BUEN GOBIERNO	4.395.787.061
			DESARROLLO		
			INSTITUCIONAL		
			GOBERNANZAY	PLANEACIÓN Y ORDENAMENTO TERRITORIAL	4.506.675.573
			DESARROLLO		
			INSTITUCIONAL		
			DESARROLLO HUMANO Y	SEGURIDAD YCONVIVENCIA	40,800,000
			SOCIAL		40.00000
				INCLUSION E INTEGRACIÓN SOCIAL	1,395,000,000
SOBERNANZA CON RANSPARENCIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INGRESOS	9.950.013.650	SOCIAL	Y COMUNITARIA BUEN GOSIERNO	9.990.013.650
			GOBERNANZA Y		
			NSTITUCIONAL		
	TOTALES	772.764.714.582		TOTALES	772.764.714.582



Nit: 810 005 966-0 Cra 21 N°29-29 Edf. Infimanizales piso 5 PBX:(6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co Manizales - Caldas - Colombia

■. 1163 !17 JUN. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir el siguiente procedimiento para la aplicación del artículo primero del presente acuerdo, el cual se realizará bajo la coordinación de las secretarias de Planeación y de Hacienda del municipio:

1- Establecer la nueva codificación de rubros de inversión conforme a la denominación de la estructura programática establecida en el artículo 5 del Acuerdo N°. 1162 de 2024.

2- Realizar, vía decreto, los traslados de los rubros de inversión existentes con corte a 31 de mayo de 2024, según la codificación establecida en el punto anterior.

3- Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión conforme el plan de desarrollo municipal adoptado por medio del Acuerdo N°. 1162 de 2024.

4- Realizar la actualización de los planes de acción y planes de trabajo, conforme a las disposiciones del plan de desarrollo municipal, adoptado por medio del Acuerdo N°. 1162 de 2024, la armonización presupuestal adoptada mediante el presente acuerdo y las políticas públicas vigentes

PARAGRAFO 1: En el siguiente periodo de sesiones ordinarias y previo a la adopción del presupuesto para la vigencia 2025, la administración municipal deberá presentar un informe al Concejo sobre la aplicación de la armonización presupuestal adoptada por medio del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que se hubieren realizado entre el 1 de enero del 2024 hasta la fecha se entienden incorporados a los postulados programáticos del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, en tal sentido, corresponde a la secretaria de Hacienda Municipal ajustar los reportes de ejecución presupuestal en materia de códigos y nombres y a la secretaria de Planeación Municipal armonizar los reportes de seguimiento al plan de desarrollo.

ARTÍCULO CUARTO: La administración municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente acuerdo, incluyendo la publicación de este en el portal web de la alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la correspondiente sanción y debida publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Con atención,

Luis Gonzalo Valencia González Presidente

Hector Fabio Delgado Londoño Segundo vicepresidente Claudia Marcela García Charry Secretaria de despacho

Página 3 | 5





Manizales, 17 de junio de 2024

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 013 del 5 de junio de 2024, correspondiente al Acuerdo No. 1163 del 17 de junio de 2024 "POR EL CUAL SE DEFINE EL PROCEDIMIENTO DE ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES CON EL PLAN DE DESARROLLO ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO 1162 DE 2024 Y SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN ARMONIZACIÓN CON EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO".".

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Alcalde

ANDRES MAURICIO GAITÁN GUZMÁN

Secretario de Despacho Secretaria Jurídica

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 — Código postal 170001 — Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

